



PERÚ

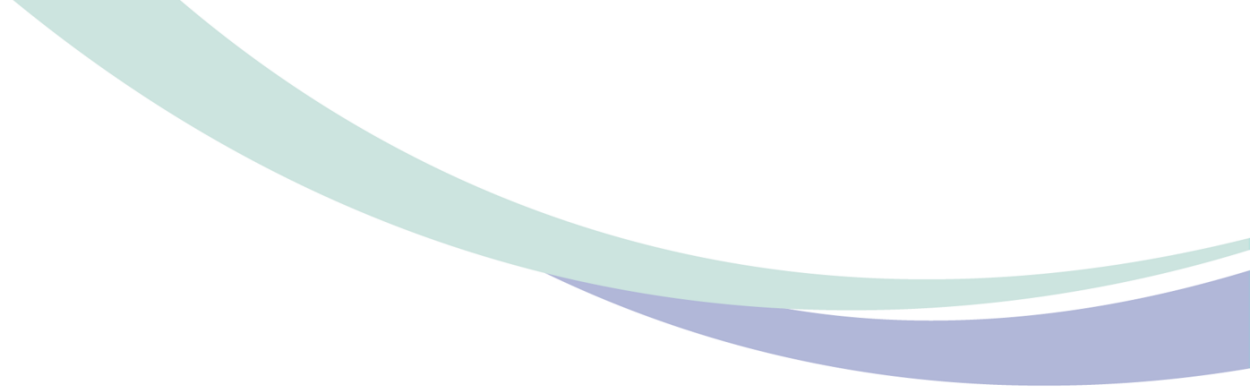
Ministerio
de Economía y Finanzas



Webinar

Lecciones Aprendidas a considerar para el Concurso FIDT 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Contenido

1. Concurso FIDT 2026: Entidades participantes

2. ¿Qué es una Lección aprendida?

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

- Sobre las Bases del Concurso FIDT
- Respecto al Cronograma del Concurso
- Respecto al servicio priorizado y tipología del proyecto
- Sobre la Presentación de la Documentación General
- Sobre la presentación de la Documentación Específica

4. Conclusiones y Recomendaciones



1

Concurso FIDT 2026: Entidades participantes

1.1 Entidades participantes



Gobiernos Locales

Gobiernos Locales en el ámbito
de Mancomunidades Municipales



Los GL que estén o no incorporados al SNPMGI (Anexo N° 001 de las Bases)

El Alcalde de la Municipalidad elegido como Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal presentará la solicitud.

Deberán contar con solicitudes de proyectos de inversión localizados en los distritos **en condición de pobreza o pobreza extrema (Anexo N° 07)** y que cuenten con **conformidad técnica u opinión favorable del sector dentro de los últimos tres (03) años**, computados hasta un día antes de la fecha de inicio del registro virtual de solicitudes (Anexo N° 03).

No deberán contar con:

- Convenios FIDT vigentes en incumplimiento de obligaciones; o
- Convenios vencidos o resueltos por incumplimiento de sus obligaciones.



Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios FIDT, se tomará en consideración un **plazo máximo de tres (03) días hábiles previos al inicio del registro de solicitudes.**

1.2 Entidades en incumplimiento de convenios

Restricción a los que hayan suscrito convenio FIDT y que:

Estando vigentes no
presentaron su IS
correspondiente

No presentaron el IC
antes del
vencimiento

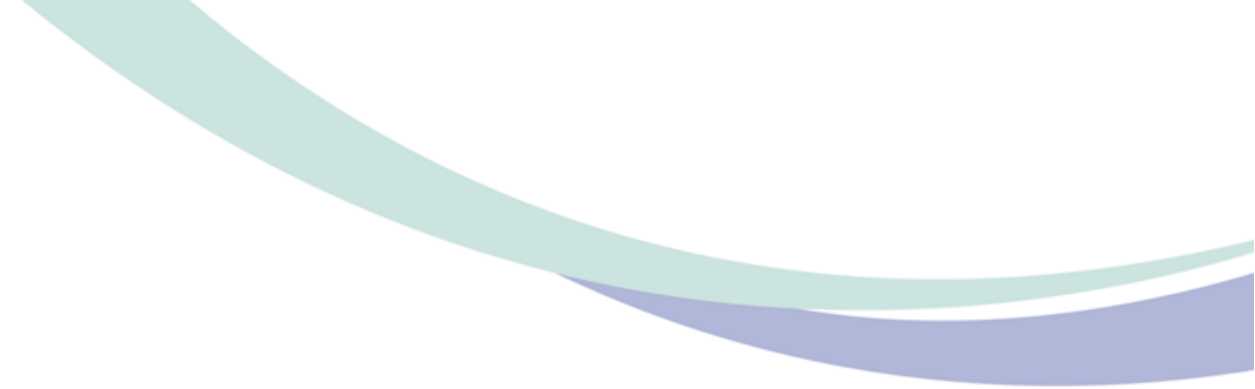
Hayan sido resueltos
por incumplimiento
de las obligaciones.

Puede subsanar

No pueden subsanar -
Impedidos de participar

Debe haber presentado el Informe semestral 2025-II o Informe de Culminación





2

¿Qué es una Lección Aprendida?

2. ¿Qué es una Lección Aprendida?

En el ámbito de la Gestión de Proyectos:

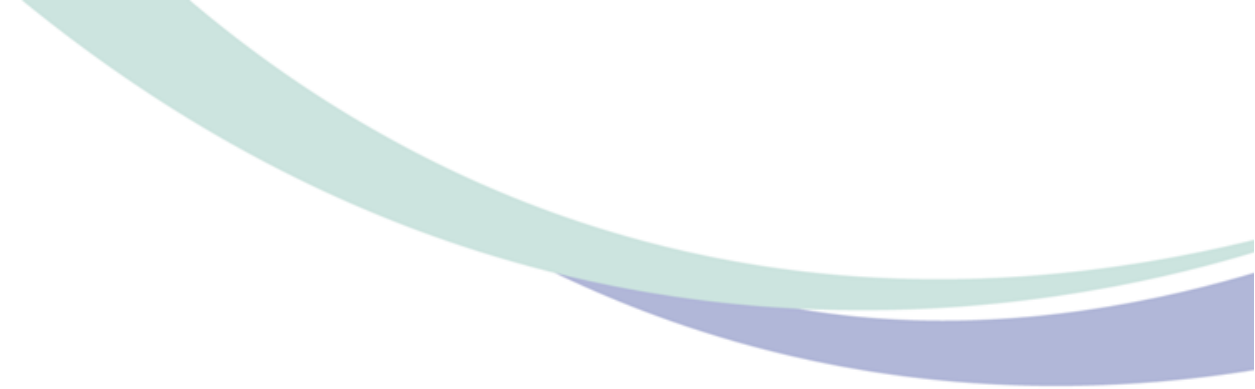
Según el [Project Management Institute \(PMI\)](#), una lección aprendida es el conocimiento adquirido sobre un proyecto a través del análisis de éxitos y fracasos. Documenta qué funcionó, qué no, y brinda recomendaciones para mejorar el desempeño futuro, evitando repetir errores y optimizando costos y tiempos.



En el ámbito de los Concursos FIDT:

Una lección aprendida es el conocimiento adquirido como resultado de la gestión y realización de los Concursos FIDT a través de todas sus Fases, desde el lanzamiento del Concurso hasta la publicación de los resultados y la transferencia de recursos. Muestra y documenta los principales motivos por los que las propuestas cumplen o no los requerimientos establecidos en las bases y brinda recomendaciones para que las entidades los tengan en cuenta en futuros concursos y así evitar errores y cumplan los requerimientos establecidos en las Bases del Concurso.





3

Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.1 Sobre las Bases del Concurso FIDT

Lección

1

El equipo de proyectos de la entidad debe revisar en detalle las Bases de cada Concurso FIDT lo que incluye la revisión del Cronograma, Formatos y Anexos.

Lección

2

Identificar los alcances del Concurso FIDT y la documentación requerida; así por ejemplo:

- Monto Concursable
- Destino de los recursos y tipología de los servicios priorizados.
- Documentación general requerida.
- Documentación específica requerida.

Aplicaciones Informáticas	COMUNICADO N° 001-2026-FIDT: INVITACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES MUNICIPALES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO FIDT 2026 ACUERDO DE SESIÓN N° 01-35-2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDT, SE APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO FIDT 2026 PRESUPUESTO CONCURSABLE APROBADO: S/ 218 029 758,97 La Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al Acuerdo de Sesión N° 01-35-2026 adoptado por el Consejo Directivo del FIDT en su Sesión N° 35, desarrollada el miércoles 11 de marzo de 2026, y en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF, invita a los Gobiernos Locales, así como los que se encuentren en el marco de la articulación de inversiones entre niveles de gobierno en el ámbito de una Mancomunidad Municipal, a participar en el Concurso FIDT 2026 para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión, que se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades que forma parte de las Bases del Concurso aprobadas por el Consejo Directivo del FIDT. Para el Concurso FIDT 2026, el Consejo Directivo del FIDT aprobó un presupuesto concursable ascendente a S/ 218 029 758,97 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 97/100 SOLES). Se adjunta al presente los hipervínculos a las bases del concurso aprobadas, sus anexos y formatos correspondientes: 1. BASES DEL CONCURSO 2. CRONOGRAMA 3. FORMATOS 4. ANEXOS 5. CONSULTAS FRECUENTES SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO⁽¹⁾ actualizado al 20/03/2026 CONSULTAS FRECUENTES SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO⁽¹⁾ actualizado al 27/03/2026 Este documento se actualizará de manera permanente durante el período de difusión de Bases y Absolución de consultas del Concurso. Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT Dirección General de Programación Multianual de Inversiones Lima, 13 de marzo de 2026
FIDT	
► Convocatoria FIDT	
► FONIPREL	
Plan BIM Perú	
Seguimiento	
Preguntas frecuentes	
Evaluación de viabilidades	
Evaluación Ex Post	

Link:

Publicada en la web del MEF: Comunicado N° 001-2026, del 13.03.2026.
<https://www.mef.gob.pe/es/fidt>

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.1 Sobre las Bases del Concurso FIDT

Lección

3

Revisar el documento actualizado de “Consultas Frecuentes sobre las Bases del Concurso”, el cual forma parte integrante de las Bases, ya que contiene precisiones y aclaraciones sobre aspectos recurrentes para las entidades.

Lección

4

Revisar los formatos que forman parte de las Bases y serán generados por el aplicativo; revisando detalladamente el contenido, sobre todo las solicitudes de postulación para el financiamiento o cofinanciamiento.



La veracidad de la documentación presentada de estricta responsabilidad de la entidad participante, teniendo carácter de declaración jurada, y tendrá como efecto la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.



3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.2 Respecto al Cronograma del Concurso

Lección

1

Es importante revisar los hitos del cronograma del concurso, en especial los plazos para el registro de las propuestas.

Lección

2

Teniendo en cuenta los plazos establecidos, el equipo de la entidad debe organizarse y preparar la propuesta para su presentación oportuna.

Lección

3

Cuando toda la documentación de la propuesta esté lista, el responsable de la UF (entidad Incorporada al Invierte.pe) o UEI (Entidad no incorporada al Invierte.pe), debe proceder a registrar su propuesta mediante el aplicativo del FIDT.

ANEXO N° 003: CRONOGRAMA DEL CONCURSO FIDT 2026

Hitos	Fechas	
	Inicio	Fin
1. Actividades Preparatorias		
1.1. Aprobación de Bases por el CD FIDT (1)	4-Mar	13-Mar
1.2. Publicación de Convocatoria	16-Mar	24-Mar
1.3. Difusión de Bases	25-Mar	16-Abr
1.4. Absolución de consultas	25-Mar	16-Abr
2. Registro de Propuestas		
2.0 Publicación de Lista de entidades en incumplimientos de convenios FIDT vigentes(2)	17-Abr	20-Abr
2.1. Registro virtual de propuestas	21-Abr	28-Abr
3. Evaluación de propuestas		
3.1. Evaluación de Documentación presentada	29-Abr	29-May
3.2. Calificación de la propuesta	1-Jun	5-Jun
3.3. Preparación de Informe para CD FIDT*	8-Jun	11-Jun
3.4. Aprobación por el Consejo Directivo del FIDT de las propuestas seleccionadas*	12-Jun	18-Jun
3.5. Publicación de Lista de propuestas seleccionadas (3)	19-Jun	22-Jun
4. Suscripción de Convenios		
4.0. Capacitación para la "Documentación Obligatoria"	23-Jun	25-Jun
4.1. Presentación de documentación obligatoria a través del Aplicativo, para la firma de convenio	26-Jun	6-Jul
4.2 Revisión de documentación obligatoria por la Secretaría Técnica a través del Aplicativo, para la firma de convenio	26-Jun	7-Jul
4.3. Presentación de la subsanación de documentación obligatoria a través del Aplicativo, para la firma de convenio	26-Jun	8-Jul
4.4 Revisión de documentación subsanatoria por la Secretaría Técnica a través del Aplicativo, para la firma de convenio	26-Jun	9-Jul
4.5 Generación de convenios a través del aplicativo	10-Jul	13-Jul
4.6 Presentación en físico de convenios suscritos por la entidad beneficiaria**	13-Jul	21-Jul
5. Actividades para Transferencia de Recursos		
5.1 Preparación de Informes con Proyecto de DS para Transferencia* a entidades beneficiarias	22-Jul	31-Jul
5.2 Gestiones para la Transferencia de recursos (4)	3-Ago	31-Ago

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.3 Respecto al servicio priorizado y tipología del proyecto

Lección

1

Los expedientes técnicos para presentar al Concurso FIDT deben contar con la conformidad técnica por parte del sector competente.

Lección

2

Los expedientes técnicos que pueden ser presentados al Concurso FIDT deben estar alineados al servicio priorizado, la tipología y naturaleza establecida en el Anexo N° 04-A de las Bases del Concurso.

N°	SERVICIO PRIORIZADO FIDT	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO BI	SECTOR	TIPOLOGIA	NATURALEZA Ejecución física del proyecto
1	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	10. AGROPECUARIA	025. RIEGO	0050. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349. SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13. AGRICULTURA Y RIEGO	285. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1. Mejoramiento
2	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	18. SANEAMIENTO	040. SANEAMIENTO	0089. SANEAMIENTO RURAL	384. SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS 432. SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL 432. SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL 384. SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	37. VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	347. SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	1. Creación 2. Mejoramiento 3. Ampliación 4. Mejoramiento y Ampliación
3	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	22. EDUCACIÓN	047. EDUCACIÓN BÁSICA	0103. EDUCACIÓN INICIAL 0104. EDUCACIÓN PRIMARIA 0105. EDUCACIÓN SECUNDARIA	311. SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL 288. SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 412. SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10. EDUCACION	368. EDUCACIÓN INICIAL 369. EDUCACIÓN PRIMARIA 370. EDUCACIÓN SECUNDARIA	1. Ampliación, 2. Recuperación, 3. Mejoramiento, 4. Mejoramiento y Ampliación
4	INFRAESTRUCTURA VIAL	15. TRANSPORTE	033. TRANSPORTE TERRESTRE	0066. VÍAS VECINALES	352. SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	308. CARRETERAS VECINALES	1. Mejoramiento 2. Recuperación

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.4 Sobre la Presentación de la Documentación General

Principales motivos de declaración de “Inadmisibles”



Cuando la entidad participante no se encuentra dentro de lo establecido en el numeral 2.1 de las Bases



La propuesta no se encuentra dentro de lo establecido en el Anexo 004-A y/o 004-B, de las Bases



Por omisión o en caso de modificación de alguno de los formatos a presentar.



Documentos sin firmas, con borrones y/o montajes en la información y/o firmas.



La propuesta presentada no corresponda a la jurisdicción municipal bajo la competencia del solicitante



3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.4 Sobre la Presentación de la Documentación General

Lección 1

La documentación solicitada en las bases para el registro de la propuesta en el Aplicativo es de **presentación obligatoria**. Por lo que se debe verificar y presentar la documentación requerida de acuerdo al objeto de financiamiento o cofinanciamiento y naturaleza de intervención según la **tipología del servicio priorizado**.

Las propuestas que no cuenten con la documentación completa o carezcan de alguna formalidad establecida en las Bases **no continuarán su participación**.

Lección 2

Las firmas y sellos de las autoridades, funcionarios y/o responsables competentes, **no pueden ser sobrepuestas** en el documento (pegadas como imagen o montada), esta acción le quita legitimidad al documento. Toda documentación presentada puede ser sujeta a fiscalización posterior.

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2026

FORMATO 001-A
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO TOTAL Y
DECLARACIÓN JURADA

(Ciudad y fecha)

Señores
Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto: Solicitud de financiamiento para la ejecución de proyecto de inversión.

Referencia: Concurso FIDT 2026

De acuerdo con las Bases del Concurso FIDT 2026, por medio de la presente, yo (Nombres y apellidos del Alcalde(sa), quien suscribe en representación de la (Nombre completo de la Municipalidad) solicito el financiamiento para la (objeto de financiamiento) denominado "Nombre completo del proyecto de inversión" con Código Único de Inversiones N° (CUI).

Al respecto, declaro bajo juramento que:

1. La solicitud, tal como se acredita con la información que se declara y la documentación adjunta, requiere un Monto a Financiar de S/ (xxx,00 soles), monto que solicito sea financiado por el FIDT.
2. Al ser el objeto del financiamiento "ejecución física del proyecto de inversión", el monto financiado por el FIDT no incluye el costo del Expediente Técnico o documento equivalente ni el costo de gestión del proyecto.
3. La solicitud a financiar por el FIDT no cuenta con financiamiento total o parcial de otra fuente de financiamiento.
4. He tomado conocimiento de todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases del Concurso FIDT 2026, a las cuales, la entidad que represento se somete en su integridad, comprometiéndose, asimismo, a respetar los resultados del concurso, en el marco de los principios de eficiencia y transparencia establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1435.
5. Asumo la responsabilidad de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos que se presentan en nombre de la entidad en el presente concurso; así como de la veracidad de la información registrada en los formatos del Banco de Inversiones.
6. Asimismo, declaro que el proyecto de inversión materia de la presente solicitud no se encuentra en ejecución física bajo la modalidad de administración directa o indirecta, ni se ha iniciado la fase del proceso de selección para la contratación de la ejecución física de la obra o supervisión de la obra.
7. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 31358, modificado por la Décima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31640, en caso de que la inversión requiera recursos para el financiamiento de las acciones de control concurrente por parte de la Contraloría General de la

1 De acuerdo con lo indicado en el literal f) del numeral 4.9.2.1 de las Bases.

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2026

República, declaro que dicho monto será asumido totalmente con recursos de la entidad beneficiaria.

La presente Declaración Jurada se efectúa en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Atentamente,


(Nombres y apellidos del Alcalde(sa)
Alcalde(sa)
(Nombre completo de la Municipalidad)
DNI: (Número de DNI del Alcalde(sa))

Solicitud Observada:
Por tener la firma de su autoridad sobrepuesta.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.4 Sobre la Presentación de la Documentación General

Lección 3

Las bases y el aplicativo contienen y/o generan automáticamente los formatos, su contenido no puede ser modificado ni alterado por la entidad.

La veracidad de la documentación presentada es de estricta responsabilidad de la entidad participante, teniendo carácter de declaración jurada, y tendrá como efecto la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2024

FORMATO N° 001-A

SOLICITUD DE POSTULACION PARA EL FINANCIAMIENTO TOTAL DE LA PROPUESTA Y DECLARACION JURADA

Lima, lunes 28 octubre 2024

Señores
Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente:-

Asunto: Solicitud de financiamiento total de inversiones o estudios de preinversión a nivel de perfil o ficha técnica.

Referencia: Concurso FIDT 2024

De acuerdo con las Bases del Concurso FIDT 2024, por medio de la presente, yo ROBEL MISAE MALLMA ROSALES, quien suscribe en representación de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA, solicito el financiamiento para la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE YANASMAYO, DISTRITO DE TUNAN MARCA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Al respecto, declaro bajo juramento que:

- La propuesta, tal como se acredita con la información que se declara y la documentación adjunta, tiene un costo total de S/ 37,000.00, de los cuales se solicita al FIDT el monto de S/ 37,000.00.
- La propuesta no cuenta con financiamiento total o parcial de otra fuente de financiamiento.
- He tomado conocimiento de todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases del Concurso FIDT 2024, a las cuales, la entidad que represento, se somete en su integridad, comprometiéndose, asimismo, a respetar los resultados del concurso, en el marco de los principios de eficiencia y transparencia establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1435.
- Asumo la responsabilidad de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos que se presentan en nombre de la entidad en el presente concurso, así como de la veracidad de la información registrada en los formatos del Banco de Inversiones. La entidad asume la responsabilidad única por cualquier inconsistencia que se presente.
- Asimismo, declaro que: (marque según corresponda)

☐

a) (X) Si solicito financiamiento para la elaboración del Estudio de preinversión: Declaro que la propuesta que se presenta no cuenta con estudios de preinversión a nivel de Perfil o de la Ficha Técnica, ni alguno de estos se encuentra en elaboración por la Entidad, ni se ha iniciado ninguna de las fases del proceso de selección para la contratación de su elaboración.

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2024

() Si solicito financiamiento para la elaboración del Expediente Técnico o documento equivalente y ejecución física del proyecto: Declaro que la propuesta que se presenta no cuenta con Expediente Técnico o Documento equivalente; ni alguno de estos se encuentra en elaboración por la Entidad, ni tampoco se ha iniciado ninguna de las fases del proceso de selección para la contratación de su elaboración.

() Si solicito financiamiento de la ejecución física de la inversión (proyecto de inversión o IQARR): Declaro que la propuesta que se presenta no se encuentra en ejecución física bajo la modalidad de las fases del proceso de selección para la contratación de la ejecución física de la obra o supervisión de la obra, entrega de terreno, avance de obra, formulación de talleres o capacitación, entre otros.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujeta a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA
DNI: 40434323

Solicitud Observada:
Formato modificado, no tiene el código QR; no se encuentra visado en la primera página.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica

Principales causales de “No atendible”



✓ Omisión de alguno de los documentos específicos solicitados; o que se encuentre en blanco y/o tenga el archivo dañado

✓ Si algún documento no cuenta con firma y/o vistos; presenta borrones y/o presenta firmas y/o vistos con imágenes cortadas y pegadas y/o montajes en la información y/o firmas.

✓ En caso se identifiquen diferencias o inconsistencias entre los documentos presentados y la información registrada en el Banco de Inversiones

✓ Solicitudes cuyos proyectos de inversión se encuentren en las fases de selección o de ejecución contractual del proceso de contratación para la ejecución física y/o supervisión de la obra.

✓ No cumplir con lo establecido en los requisitos consignados para cada sector priorizado, la tipología y naturaleza de intervención, definidos en el en el Anexo N° 004-A y Anexo N° 004-B



3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica

Principales causales de “no atendible” – Para Ejecución física de PI



Si el PI se encuentra en la fase de selección o ejecución contractual del proceso de contratación para la ejecución física/supervisión de la obra.



Si el PI cuenta con gastos registrados en el CUI asignado (Consulta Amigable).



Si la información registrada en el F-08A no es consistente con la información o documentación registrada en el aplicativo del FIDT.



Si el costo de inversión actualizado es mayor a 06 meses, contados hasta un día antes del inicio del registro virtual de solicitudes.



Si la actualización del ET y su registro en el F-08A se realiza después del plazo establecido en las Bases del Concurso.



Si la modalidad de ejecución del PI registrada en el F-08A es Administración Directa.



No cumplir con lo establecido en los requisitos consignados para cada sector priorizado, la tipología y naturaleza de intervención, definidos en el en el Anexo N° 004-A y Anexo N° 004-B.



3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica

Alta incidencia de presentación de Memoria descriptiva del ET vigente, sin firmas o solo con la firma del consultor

Alta incidencia de presentación del Presupuesto de inversión sin firmas o solo con la firma del consultor

Alta incidencia de presentación del Cronograma de ejecución Física y Financiera sin firmas o solo con la firma del consultor

Entidades presentan documento de titularidad de dominio a favor de entidades del estado: Municipalidad; COFOPRI; SBN, sin la afectación de uso a favor del MINEDU.

El documento que acredita la disponibilidad hídrica precisando el caudal y/o volumen (mensualizado) demandado por el proyecto, indicando el nombre y tipo de la fuente de agua con el nombre del proyecto, o la Licencia de Uso de Agua emitida por la ANA no se encuentra vigente.

PI que requieren suministro eléctrico, no presentan el Certificado de Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica.

No presentan la Resolución de Alcaldía que oficializa la conformación de Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS); o el documento no se encuentra vigente.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos

Alta incidencia de presentación de Memoria descriptiva del ET del PI, sin firmas o solo con la firma del consultor

Lección 1

La Memoria Descriptiva del ET vigente, debe estar suscrita por el(los) responsables(s) correspondiente(s) de la entidad.

Aplica a los 4 tipos de servicios priorizados del presente concurso

Memoria descriptiva

“MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA”

JULIO, 2022

61Página

61Página

MEMORIA DESCRIPTIVA

METAS DEL PROYECTO

METAS FÍSICAS – PROGRAMACIÓN DE AMBIENTES

como se menciona en el ítem 12.04.03.01 Dimensionamiento de los ambientes
edados. Se tomará como base el “Cuadro N°01 Programa Arquitectónico Polidocente
npleto para Ciclo II – 20 niños(as) por aula” de la Norma Técnica “Criterios de Diseño para
les Educativos del Nivel de Educación Inicial- RVM N°104-2019 – MINEDU.

AMBIENTE	CANTIDAD	INDICE DE USO	CAPACIDAD	ÁREA NOMINADA (m²)	ÁREA PROYECTADA (m²)
AULAS INICIALES	1	2.4	20	48.00	48.00
LA DE PSICOMOTRICIDAD + DEPOSITO	1	2.4	15	36.00	36.00
AREA DE INGRESO	1	-	-	40.00	40.00
ESPACIOS PATIO	1	-	-	18.00	18.00
INTERIORES AREA DE JUEGOS	1	-	-	40.00	40.00
ESTRADA DE DIRECCION	1	-	-	70.00	70.00
ARCHIVOS	1	-	-	5.00	5.00
DIRECCION	1	9.50	-	9.50	9.50
COCINA	1	-	-	10.00	10.00
DEPENSA	1	-	-	4.00	4.00
ALMACEN	1	-	-	10.00	10.00
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	-	-	5.40	5.40
CUARTO DE LIMPIEZA	1	-	-	1.50	1.50
CUARTO DE TABLEROS ELECTRICOS	1	-	-	6.50	6.50
CASITA DE GAS	1	-	-	1.50	1.50
SS.HH. NIÑAS	1	-	-	7.20	7.20
SS.HH. NIÑOS	1	-	-	8.25	8.25
SS.HH. ADULTOS DISCAPACITADOS	1	-	-	5.40	5.40
SS.HH. ADULTO	1	-	-	5.00	5.00
SUB-TOTAL AREA NIETA*				343.90	343.90
MUROS, CIRCULACIONES Y VOLADIZOS (30%)				73.87	73.87
TOTAL AREA CONSTRUIDA				417.77	417.77
AREA DE TERRENO				814.67	814.67
AREA LIBRE**				396.90	396.90

*Las áreas proyectadas pueden variar, ya que están sujetas a variaciones proyectuales tales como elementos estructurales, modulación de espacios, dotación adecuada de mobiliario y ratios de giro para discapacitados.

35

D-17	Detalle: Mesa plegable estructura metálica
D-18	Detalle: Silla apilable para niños
D-19	Detalle: Mesa de madera para cocina
D-20	Detalle: Estante de cocina
D-21	Detalle: Estante de cocina largo
D-22	Detalle: credenza

Documento Observado: Bien redactado, pero no tiene firma alguna.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos

Alta incidencia de presentación del Presupuesto de inversión sin firmas o solo con la firma del consultor

Lección 2

El presupuesto de la inversión del ET debe estar suscrito(s) por el(los) responsable(s) correspondiente(s) de la entidad – Incluye metrados y costos unitarios según las normas sectoriales.

Aplica a los 4 tipos de servicios priorizados del presente concurso

Presupuesto de la Inversión

Presupuesto					
Proyecto					Página 1
Cliente					17/06/2023
Lugar					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$i.	Parcial \$i.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				644,833.41
01.01	OBRAS PROVISIONALES				212,019.37
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				46,756.84
01.01.01.01	ALMACEN, DEPÓSITO Y CASITA DE GUARDIANA	M2	40.00	110.02	4,400.80
01.01.01.02	CONSTRUCCION DE COMEDOR PARA OBREROS	M2	25.00	217.27	5,431.75
01.01.01.03	CONSTRUCCION DE VESTUARIO PARA OBREROS	M2	25.00	217.27	5,431.75
01.01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONAL PORTATIL	MES	6.00	3,190.00	19,140.00
01.01.01.05	OPCIONAS PARA RESIDENTE Y SUPERVISION GENERAL	M2	30.00	110.44	3,313.20
01.01.01.06	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL DE TRIPLAY	M2	128.00	69.12	8,847.36
01.01.01.07	CANTIL DE OBRAS (BARRERAS) DE 2.40x0.80 M-SUPORTE DE MADERA	UNO	1.00	1,674.42	1,674.42
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				6,862.73
01.01.02.01	INSTALACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TANQUE PARA ALMACENAR AGUA	UNO	1.00	1,203.73	1,203.73
01.01.02.02	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA CONSTRUCCION	MES	6.00	750.00	4,500.00
01.01.02.03	CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCION	MES	6.00	150.00	900.00
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				3,962.11
01.01.03.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	914.90	3.90	3,588.11
01.01.04	MOVILIZACION DE CAMBAMIENTOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				19,900.74
01.01.04.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GR	1.00	15,900.00	15,900.00
01.01.04.02	FUETE TERRESTRE	GR	1.00	135,957.54	135,957.54
01.01.05	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO				3,306.35
01.01.05.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	914.90	4.01	3,689.35
01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE				48,243.44
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNO	1.00	2,900.00	2,900.00
01.02.02	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	MES	6.00	3,253.44	19,520.64
01.02.03	IMPLEMENTOS DE PROTECCION COLECTIVA	MES	6.00	741.70	4,450.20
01.02.04	SEÑALACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	MES	6.00	304.60	1,827.60
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	MES	6.00	1,996.00	11,796.00
01.02.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	UNO	1.00	5,245.00	5,245.00
01.03	PLAN DE CONTINGENCIA				303,803.58
01.03.01	ESTRUCTURAS				146,264.96
01.03.01.01	CERCO PROVISIONAL DE TRIPLAY 2.40 m DE ALTO	M2	100.72	69.12	6,961.77
01.03.01.02	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO	M2	621.50	4.01	2,483.22
01.03.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				46,265.84
01.03.01.03.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	70.88	5.47	387.71
01.03.01.03.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON EQL. LIVIANO	M2	219.24	2.05	449.44
01.03.01.03.03	ENRIPIADO CON PIEDRA DE 1/4" EN PISOS 1x4 10m	M2	446.96	29.82	13,328.35
01.03.01.03.04	ENRIPIADO DE P" PARA, PÍLOS, CUNETAS Y VEREDAS, COMPACTADO	M2	174.54	26.77	4,672.44
01.03.01.03.05	EXCAVACION				14,961.87
01.03.01.03.05.01	EXCAVACION PARA USOS DE 0.15m x 0.17m	M2	73.90	50.89	3,760.96
01.03.01.03.05.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS CON MAQUINA	M3	26.08	110.36	2,878.56
01.03.01.03.05.03	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS CON ROTOMARTILLO	M3	8.79	36.37	319.89
01.03.01.03.05.04	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS CON VOLADURA	M3	26.50	353.83	9,375.52
01.03.01.03.06	RELLENO Y MEJORAMIENTO				7,366.33
01.03.01.03.06.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO INCARCERADO	M3	17.51	49.18	861.14
01.03.01.03.06.02	RELLENO CON MATERIAL PRESTADO (SMB-MATERIAL TIPO FORMICON CBI O P. 20%LW)	M3	24.42	173.12	4,227.59
01.03.01.03.06.03	ACARRIO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION MANUAL	M3	57.91	25.36	1,478.05
01.03.01.03.06.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARRIADO 0-10 KM	M3	57.91	18.97	1,098.95
01.03.01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				21,426.88
Fecha:					04/07/2023 11:32:36

Documento Observado: Solo tiene la firma del Consultor; no del responsable de la UEI de la entidad.

Alta incidencia de presentación del Cronograma de ejecución Física y Financiera sin firmas o solo con la firma del consultor

Lección 3

Los dos documentos están conformes:
Tienen la firma del Sub Gerente de Infraestructura
que es el responsable de la UEI.

Aplica a los 4 tipos de servicios priorizados del presente concurso

[illegible][illegible]

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos



Servicios de educación básica

Lección

4

Es necesario que la documentación que acredite la titularidad del predio de la I.E, se encuentre debidamente registrada en la SUNARP a nombre del MINEDU (como en el ejemplo presentado) ó si cuenta con un título de propiedad de COFOPRI, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) u otras entidades competentes del estado, debe contar con la afectación en uso a nombre del MINEDU.

Por el oeste: Colinda con propiedad de la señora Fermina Chinguel Castillo, en línea quebrada de dos tramos, con la siguiente distribución:
Tramo P5-P6: En línea recta, con una medida de 17.14 m.
Tramo P6-P1: En línea recta, con una medida de 22.05 m.

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001:
Independizado a favor del ESTADO representado por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley n.°26512 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.°006-98-ED, así como al Decreto Legislativo n.°1358; al haber transcurrido el plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de la publicación del aviso en los diarios La República y El Peruano, sin que haya mediado oposición; y, al oficio n.°007-2021/GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.A.INF, de fecha 7.1.2021, suscrito por el Director Regional de Educación de Piura, y demás documentos que obran archivados bajo el título n.°2020-1457840. El presente asiento es una conversión definitiva de la anotación a que se refiere el asiento B00018 de la partida n.°04131712.

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001: Ninguno.

RUBRO: CANCELACIONES
E00001: Ninguno.

RUBRO: OTROS
F00001: Ninguno.

Página Número 1
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2021 - 2741088
Fecha Impresión : 23/06/2021 14:53:13

página 2 de 3

OFICINA REGISTRAL



ZONA REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Publicidad Nro. :
23/06/2021

PARTIDA REGISTRAL N°

Documento conforme: Copia literal que acredita la titularidad del predio a favor del MINEDU

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos

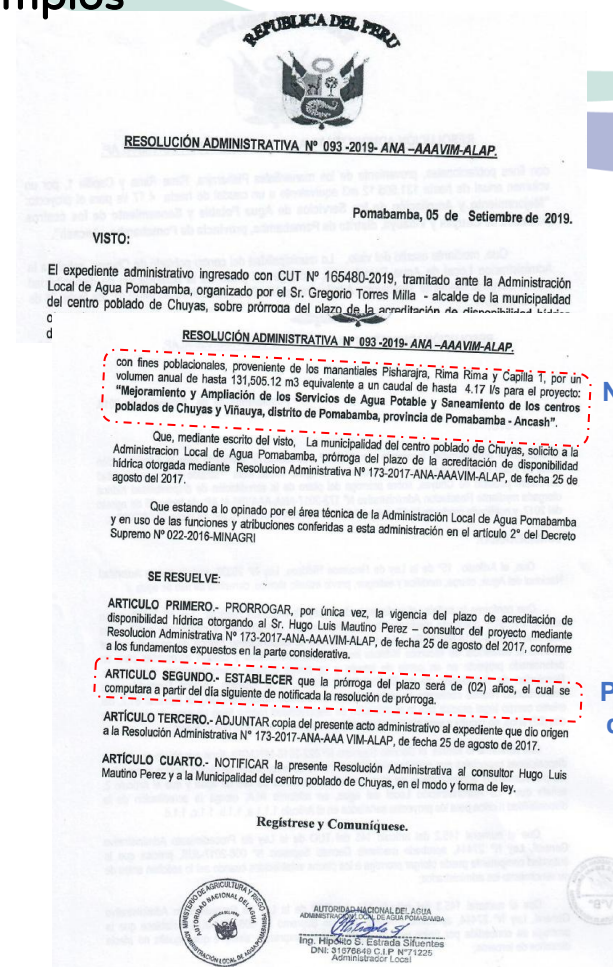


Infraestructura agrícola

Lección 5

Es necesario que la documentación que acredite la disponibilidad hídrica precisando el caudal y/o volumen (mensualizado) demandado por el proyecto, indicando el nombre y tipo de la fuente de agua con el nombre del proyecto, o la Licencia de Uso de Agua emitida por la ANA; se encuentre vigente.

- Resolución del ANA que acredite la disponibilidad hídrica vigente; y si ya no esta vigente adjuntar:
 - Resolución de ampliación de plazo de acreditación de disponibilidad Hídrica vigente.



Nombre del PI

Prorroga de plazo

Documento observado, ya que esta Resolución debe estar vigente al presentar la propuesta al concurso.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos



Servicios de saneamiento

Lección 6

En casos donde el proyecto lo requiera, es necesario que la entidad presente el documento de factibilidad de suministro eléctrico y éste se encuentre vigente.

Electrocentro

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 18 de _____

A-766-2024

Señora _____

Alcaldesa _____

AYACUCHO

Asunto **FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PROYECTO:** _____

Referencia **Oficio No. 92-2024-MDC/A.**

De mi consideración:

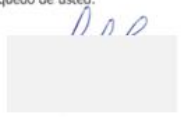
Visto la documentación presentada a nuestra representada, nos es grato manifestarle que tendremos mucho agrado en otorgarle factibilidad de suministro de energía eléctrica para el proyecto:

conforme a las siguientes características técnicas:

SET de alimentación	: Víctor Fajardo
Nivel de Tensión en MT	: 22.9 - 13.2 kV
Alimentador de MT	: A4020
Sistema de alimentación	: trifásico multiterminado
Nivel de Tensión en BT	: 400/230 V

El lugar denominado Taca se encuentra ubicado dentro de nuestra zona de concesión, por lo mismo su requerimiento y posterior solicitud de punto de alimentación se realizará en base a las condiciones establecidas en la **Resolución Directoral N° 018-2002-EM/DGE.-Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en Media Tensión en Zonas de Concesión de Distribución.**

Sin otro particular, quedo de usted:

Atentamente, 

Electrocentro S.A. - C.I. 10000000000000000000

El ejemplo es un modelo del
Certificado de Factibilidad de
Suministro de Energía Eléctrica.

3. Lecciones aprendidas en los concursos FIDT

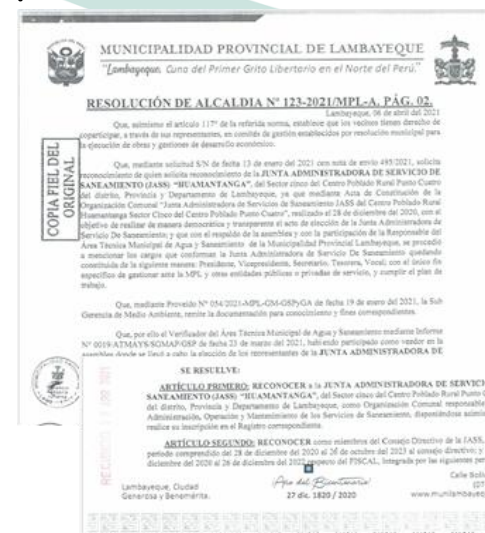
3.5 Sobre la Presentación de la Documentación Específica - Ejemplos



Servicios de saneamiento

Lección 7

Es importante que la Resolución de Alcaldía que oficializa la conformación de Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS) sea presentado y éste se encuentre vigente.

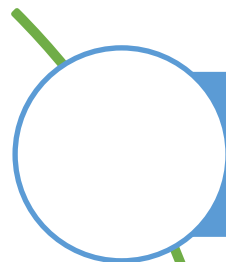


Modelo de Resolución de Alcaldía que Reconoce a la JASS y reconoce a los miembros por un plazo determinado.

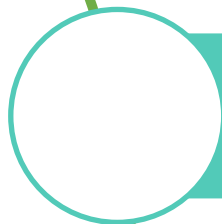


Recomendaciones

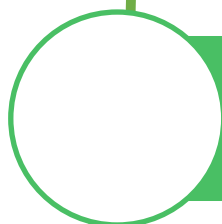
Recomendaciones finales



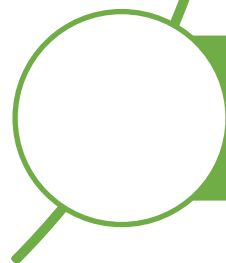
Es importante que el equipo de la entidad, revise las bases del Concurso FIDT así como los formatos y anexos de manera integral.



Verificar que el Proyecto que va presentar al Concurso FIDT 2026, cumpla con la tipología y naturaleza establecidos en el Anexo N° 04-A.

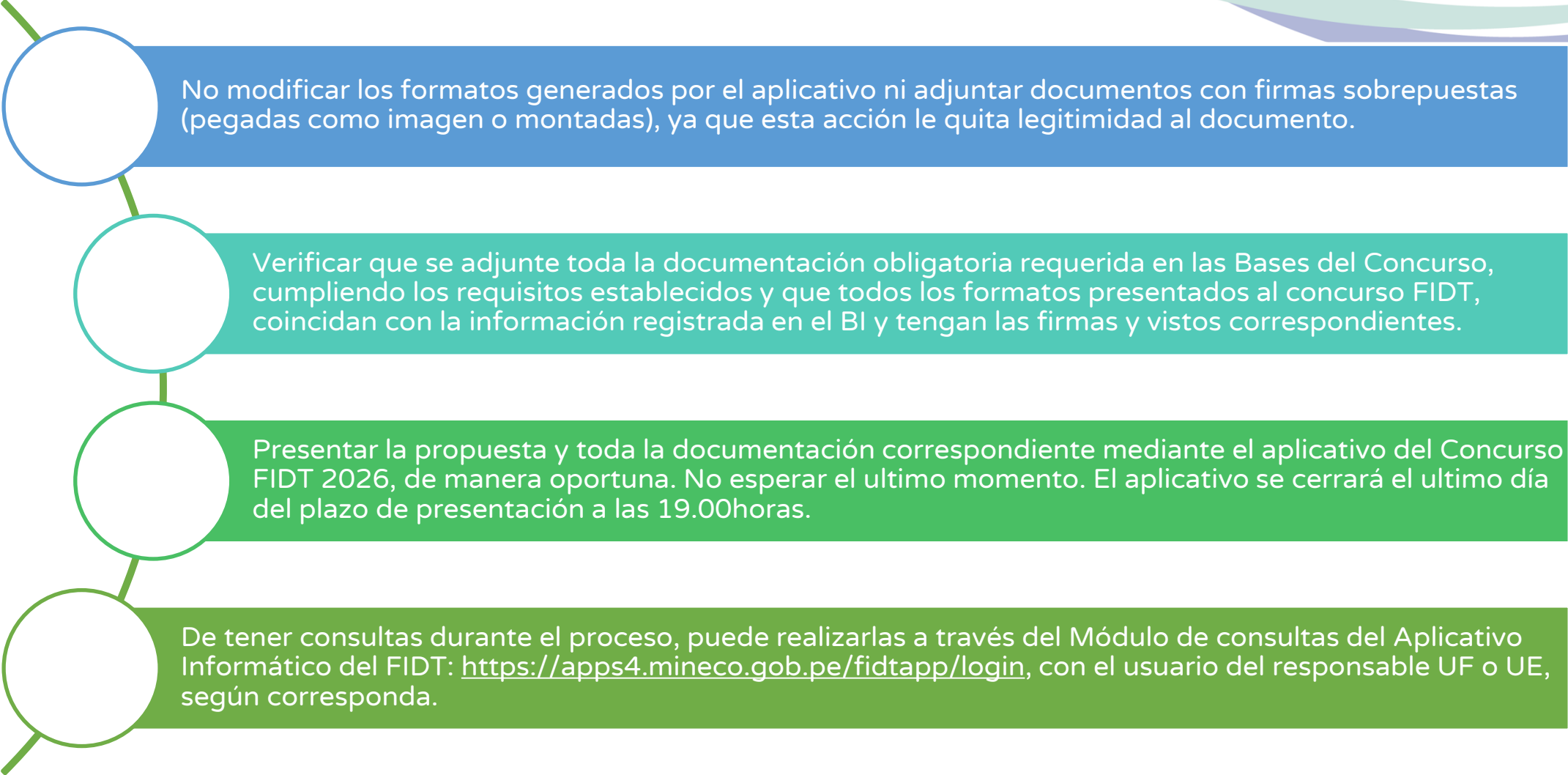


Verificar que el Expediente Técnico del Proyecto, cuente con la conformidad del Sector y dicha conformidad, tenga una antigüedad no mayor a 3 años.



Verificar que los Costos del Expediente Técnico estén actualizados y tengan una vigencia no mayor de 6 meses.

Recomendaciones finales



No modificar los formatos generados por el aplicativo ni adjuntar documentos con firmas sobrepuestas (pegadas como imagen o montadas), ya que esta acción le quita legitimidad al documento.

Verificar que se adjunte toda la documentación obligatoria requerida en las Bases del Concurso, cumpliendo los requisitos establecidos y que todos los formatos presentados al concurso FIDT, coincidan con la información registrada en el BI y tengan las firmas y vistos correspondientes.

Presentar la propuesta y toda la documentación correspondiente mediante el aplicativo del Concurso FIDT 2026, de manera oportuna. No esperar el ultimo momento. El aplicativo se cerrará el ultimo día del plazo de presentación a las 19.00horas.

De tener consultas durante el proceso, puede realizarlas a través del Módulo de consultas del Aplicativo Informático del FIDT: <https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>, con el usuario del responsable UF o UE, según corresponda.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas FIDT

Envía tu consulta a:

fidt@mef.gob.pe

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>



Consultas generales

Envía tu consulta a:

invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

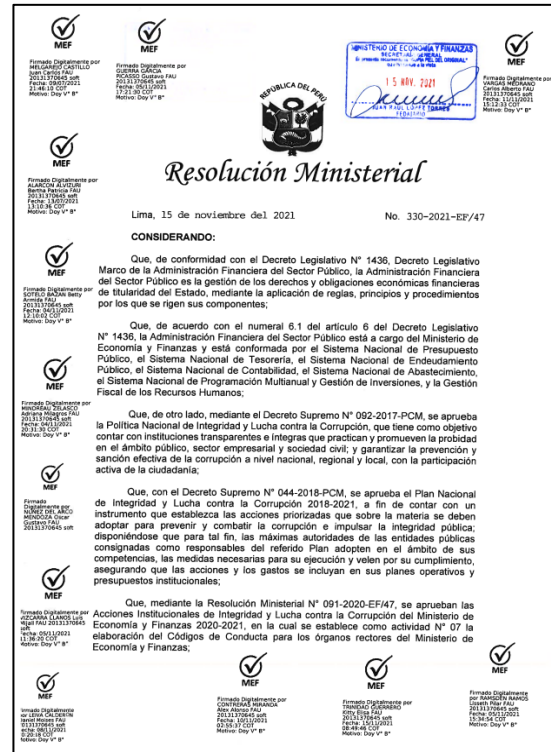
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!